Municipio de Villavicencio

Villavicencio, 29 de noviembre de 2023

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de la oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 2261 PROCESO EN SECOP II SMC-091-2023 DEL 24DE JULIO DE 2023
PERIODO N.º 04 DEL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	**2261 PROCESO EN SECOP II SMC-091-2023 DEL 24 DE JULIO DE 2023**		
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II __X___		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LORENA ARDILA PITA**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 28.182.526D DE GUEPSA (SANTANDER).		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS.PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO. EN UNA PAGINA WEB.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO** C.C. No. 1.121.834.707 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	19 DE JULIO DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MDA CTE ($11.896.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	25 DE JULIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		

PRORROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/07/2023 expedido por el JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, del contrato de la referencia me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO **04 del 25/10/2023 al 24/11/2023** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 100%:

 ACTIVIDADES:

 1. Emisión de cuñas diarias de lunes a viernes en la programación habitual (12:00 m a 1:00 pm) a través de emisora online NoticiasLlaneras.com (15 cuñas).

Cuña 001 – Garantizamos el PAE hasta la primera semana de diciembre de este año a más de 36.000 estudiantes. Ante la gestión de la Administración Municipal la Unidad de Alimentos para Educar destinó cerca de $8.000'000.000; estamo0s entregando 21.000 raciones industrializadas y más de 15.000 almuerzos en los colegios oficiales. ¡El cambio es imparable!

Cuña 002 – Lo que para muchos gobiernos fue imposible, la Alcaldía de Villavicencio lo está transformando en una realidad; la obra de la Avenida Colombia que conectará a toda la comuna 4, ya tiene maquinaria trabajando en su materialización. ¡Villavicencio está en obra, el cambio es imparable!

Cuña 003 – La obra de Villa Juliana ya empezó, la Alcaldía de Villavicencio se comprometió a brindar acceso a su comunidad y a interconectar más los barrios de la comuna 9, y se está cumpliendo. ¡Villavicencio está en obra, en más de veinte frentes en la ciudad, el cambio es imparable!

Cuña 004 – El Centro Integrado de Atención a la Mujer ya superó el 60% de su ejecución, y cada vez está más cerca de garantizar una ruta de atención digna para más de la mitad de la población de la ciudad. La Alcaldía de Villavicencio le cumple a las mujeres y les garantiza un futuro de atención integral. ¡Villavicencio está en obra, el cambio es imparable!

FECHA	CUÑAS
26 de octubre	1. 01:00 – CUÑA 003 2. 06:29 – CUÑA 001 3. 14:03 – CUÑA 004 4. 24:34 – CUÑA 002
30 de octubre	5. 04:53 – CUÑA 004 6. 10:10 – CUÑA 001 7. 14:20 – CUÑA 003
02 de noviembre	8. 09:15 – CUÑA 002 9. 24:56 – CUÑA 003 10. 42:46 – CUÑA 004
14 de noviembre	11. 03:17 – CUÑA 003 12. 16:29 – CUÑA 001
23 de noviembre	13. 31:26 – CUÑA 002 14. 38:11 – CUÑA 003 15. 41:10 – CUÑA 004

2. Transmisiones en tiempo real de eventos, ruedas de prensa o actividades que requiera la Administración Municipal a través de una página web y plataforma Facebook live. (5)

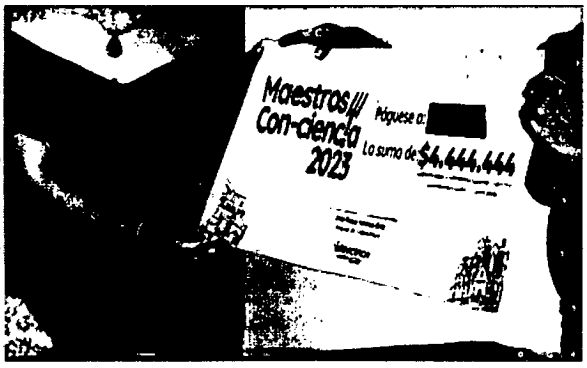
1. 11 noviembre
https://www.facebook.com/NoticiasLlaneras.com.co/videos/676796494551610/



2. 11noviembre
https://www.facebook.com/NoticiasLlaneras.com.co/videos/643913704480615/



3. 20 noviembre
https://www.facebook.com/NoticiasLlaneras.com.co/videos/601165578754740/



4. 24 noviembre
https://www.facebook.com/NoticiasLlaneras.com.co/videos/315268741440803/

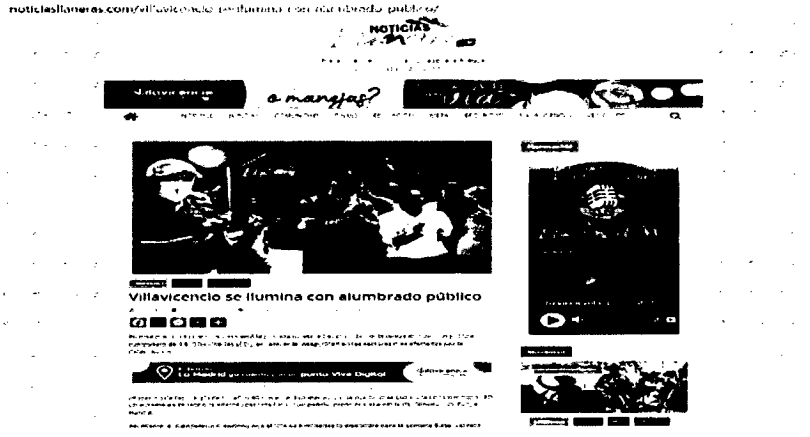


5. 24 noviembre
https://www.facebook.com/NoticiasLlaneras.com.co/videos/2046494919035194/

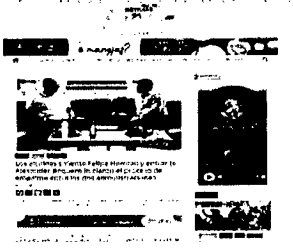


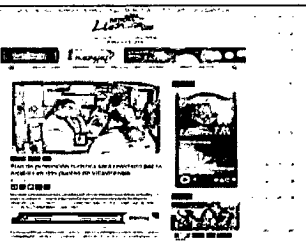
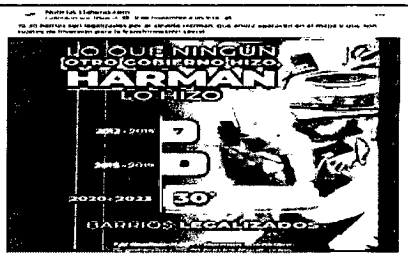
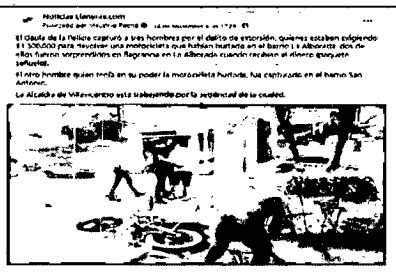
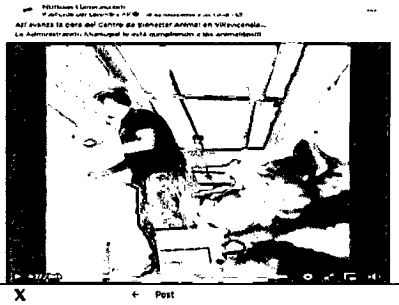
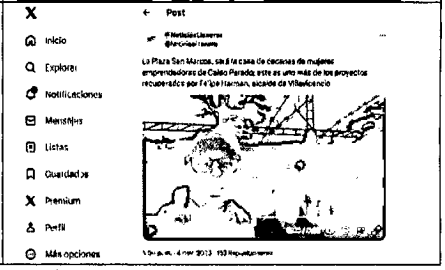
3. Creación de contenidos como nota periodística sobre temas alusivos al desarrollo de las actividades institucionales realizadas por la administración de Villavicencio. (1)

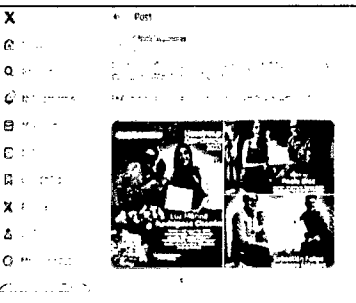
14 de noviembre https://www.noticiasllaneras.com/villavicencio-se-ilumina-con-alumbrado-publico/



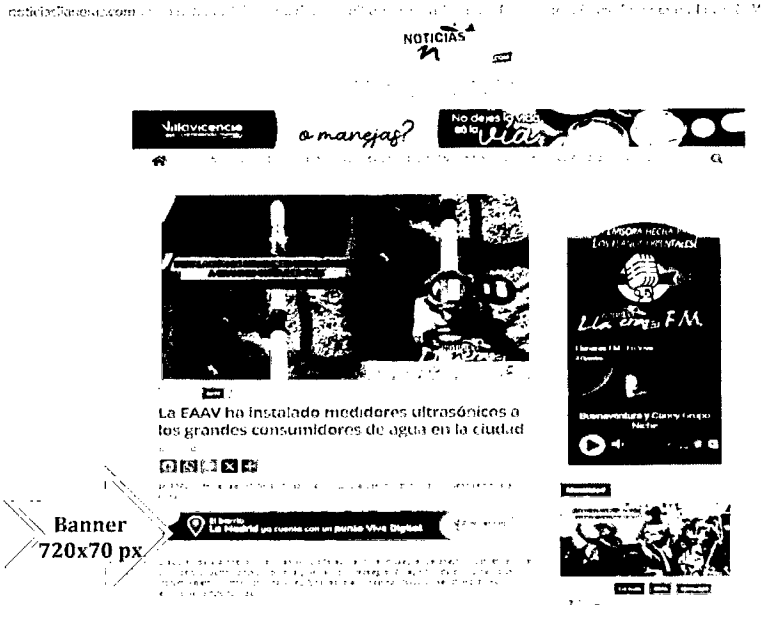
4. Publicación de carácter periodístico de boletines electrónicos, imágenes, videos o piezas comunicacionales con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio. A través de portal web y redes sociales (Facebook, Twitter, Tik-Tok, YouTube e Instagram). (8)

TÍTULO DE LA NOTICIA	FECHA DE PUBLICACIÓN	URL	PANTALLAZO DE LA PUBLICACIÓN
1. Los alcaldes saliente Felipe Harman y entrante Alexander Baquero iniciaron el proceso de empalme entre las dos administraciones.	07 de noviembre **PÁGINA WEB**	https://www.noticiasllaneras.com/los-alcaldes-saliente-felipe-harman-y-entrante-alexander-baquero-iniciaron-el-proceso-de-empalme-entre-las-dos-administraciones/	

2. Plan de promoción turística será realizado por la Alcaldía en dos puntos de Villavicencio.	10 de noviembre **PÁGINA WEB**	https://www.noticiasllaneras.com/plan-de-promocion-turistica-sera-realizado-por-la-alcaldia-en-dos-puntos-de-villavicencio/	
3. Lo que ningún gobierno hizo, Harman lo hizo	09 de noviembre **FACEBOOK**	https://www.facebook.com/NoticiasLlaneras.com.co/posts/pfbid0daT1Bi9GGh44TDhJDSP3NaG3zQ6VBz2mp2FrTWHDLp5M5askxrSS4uFRXouvNV9ul	
4. Duro golpe contra la delincuencia.	14 de noviembre **FACEBOOK**	https://www.facebook.com/NoticiasLlaneras.com.co/videos/217775498004940/	
5. Así avanza la obra del Centro de Bienestar Animal en Villavicencio, Coco nos cuenta.	18 de noviembre **FACEBOOK**	https://www.facebook.com/NoticiasLlaneras.com.co/videos/719053386751029/	
6. La Plaza San Marcos, será la casa de decenas de mujeres emprendedoras de Caldo Parado.	04 de noviembre **TWITTER**	https://twitter.com/NoticiasLlanera/status/1720936658403459279	

7. Estos son los docentes ganadores en la categoría «Artistas Creativos», del programa Maestros Con-Ciencia.	22 de noviembre **TWITTER**	https://twitter.com/NoticiasLlanera/status/1727398449103184184	
8. Participa en la Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023.	24 de noviembre **INSTAGRAM**	https://www.instagram.com/p/C0DIx6oAS5W/	

6. Publicar durante un mes un (1) banner roba – páginas de 720x70 pixeles en el interior de cada publicación del sitio web, con información institucional del Municipio de Villavicencio. El banner deberá ser publicado después del primer o segundo párrafo de cada nota publicada. (1)



Anexos:

- ✓ Pantallazos impresos de nuestro portal web www.noticiasllaneras.com y redes sociales.

- ✓ Seguridad social de octubre y noviembre.
- ✓ CD con audios de las cuñas y demás información.

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	OCTUBRE DE 2023
Fecha de Pago	2023/10/30
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.190.000
Número de Planilla	9457896236
Valor pagado en SALUD	$148.800
Valor pagado en PENSIÓN	$190.400
Valor pagado en ARL	$6.300

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de Pago	2023/11/15
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.190.000
Número de Planilla	9458903558
Valor pagado en SALUD	$148.800
Valor pagado en PENSIÓN	$190.400
Valor pagado en ARL	$6.300

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	NA	NA	NA	NA
PRIMER PAGO	$2.974.000	NA	25/07/2023 AL 24/08/2023	25%
SEGUNDO PAGO	$2.974.000	NA	25/08/2023 AL 24/09/2023	25%

TERCER PAGO	$2.974.000	NA	25/09/2023 AL 24/10/2023	25%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.974.000	**NA**	25/10/2023 AL 24/11/2023	25%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	NA	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11.896.000	NA	25/07/2023 AL 24/11/2023	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, los suscritos SUPERVISORES certifican que durante el **PERIODO No. 4** comprendido entre el **25 DE OCTUBRE DE 2023 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autorizamos el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA CTE ($2.974.000). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Cel.: 3124541992